



Funciones y Competencias

Reglamento de Régimen interno Fecha 30 abril 2015

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y COSTOS

Funciones, Responsabilidades y Atribuciones:

- a. Controlar y analizar los registros contables realizados por ENAER, de acuerdo a lo exigido por la normativa legal, contable y de procedimientos internos de la Empresa.
- b. Supervisar la preparación, analizar y firmar los Estados Financieros de la Empresa.
- c. Será responsable de la entrega oportuna de los informes contables y/o financieros que debe emitir la Empresa, para que esta cumpla con el plazo dispuesto por las Autoridades Externas (Ministerio de Hacienda; Ministerio de Defensa; Servicios de empresas Públicas; Superintendencia de Instituciones Financieras y Bancarias; Superintendencia de Valores y Seguros; Servicio de Impuestos Internos).
- d. Gestionar la obtención y aplicación de los recursos financieros de la Empresa dentro del marco de cumplimiento de políticas, procedimientos internos y de organismos fiscalizadores.
- e. Controlar las labores de cobranza y, autorizar y ejecutar pago a proveedores y acreedores de la Empresa en su conjunto.
- f. Lograr un equilibrio optimizado en la compra de divisas para su uso por parte de la Empresa.
- g. Proyectar y establecer escenarios futuros de las diferentes variables que afecten la planificación financiera, recomendando los cursos de acción más apropiados.
- h. Determinación exacta, oportuna y confiable de los impuestos mensuales y anuales, dentro de los plazos legales y reglamentarios.
- i. Presentación oportuna las Declaraciones Juradas de Renta, ante el Servicio de Impuestos Internos.
- j. Mantener un Sistema de Costos que permita registrar la gestión de las unidades operativas, por sus programas de producción, sus gastos reales, utilización de personal y distribución de gastos de administración.

- k.** Presentar a la Gerencia de Finanzas de la información analítica de costos que le permita evaluar la gestión de producción y de los servicios de apoyo en función de sus presupuestos y objetivos preestablecidos.
- l.** Prever y proponer la utilización de los instrumentos financieros destinados a realizar coberturas de moneda, de tasa de interés o similar.
- m.** Coordinar con otros Departamentos, la creación y aplicación de procedimientos y normas que faciliten la gestión financiera.
- n.** Asignar y supervisar las actividades de los subdepartamentos.
- o.** Supervisar la custodia de bienes del activo fijo del personal a cargo.
- p.** Crear, revisar y controlar la aplicación de procedimientos administrativos - contables internos del Departamento.
- q.** Como apoderado de la Empresa, representarla ante los bancos, firmar los cheques emitidos, pagarés, garantías y otros documentos.
- r.** Relación con asesorías externas fiscales, contables y/o laborales.
- s.** Participar en las Reuniones de Trabajo a las que sea convocado o convoque.
- t.** Y otras tareas ocasionales que el Gerente de Finanzas instruya.